



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 20 de diciembre de 1968

Núm. 291

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín y se les dispondrá que se fije un ejemplar en el sitio de correspondencia, el cual permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 6.642

ALFAMEN

A las doce horas del día 3 de enero próximo tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el arriendo del peso público para el año de 1969, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, con sujeción al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento y aprobado por la Corporación municipal en su sesión ordinaria del día 30 de noviembre pasado, y el cual podrá ser examinado por los interesados durante el plazo reglamentario.

En caso de que la subasta quede desierta, se celebrará otra a las diecisiete horas del mismo día.

Alfamen, 13 de diciembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.635

TALAMANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: Ninguno.

Obligaciones de la Corporación: Año 1962. — A la Excm. Diputación Provincial, por conservación de Catastro de la riqueza rústica, 874 pesetas.

Año 1962. — Al Instituto Provincial de Sanidad, por créditos, 460 pesetas.

Año 1961. — Al Instituto Provincial de Sanidad, por créditos, 460 pesetas.

Suma total, 1.794 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer de su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Talamantes, 11 de diciembre de 1968.
El Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.632

VIELLA (Lérida)

Nulidad de requisitoria

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de fecha 10 de octubre pasado, contra José-Luis Hernando Sánchez, de 33 años de edad, casado, hijo de José y Consuelo, natural

de Zaragoza, y vecino de Zaragoza (calle Tenor Fleta, número 38), dimanante del ramo separado de situación personal de la causa número 4 de 1968, sobre cheque en descubierto, por haber sido habido.

Viella, once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.606

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 268 de 1963, instado por "Abraín Hermanos", S. R. C., representados por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Francisco García, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una furgoneta DKW, matrícula LE-7.126, con las inscripciones en ambas puertas "Muebles García", en funcionamiento; valorada en 40.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de enero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma de-

berán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, don Francisco García Alonso, domiciliado en Ponferrada (León), calle General Mola, número 53, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.607

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 142 de 1968, instado por la Compañía Mercantil "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Manuel Labuena Lizaga, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de coser marca "Sigma", modelo número 65-47206, valorada en 3.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesa en tubo y formica, valorado en 11.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de enero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Dolores García Hernández, esposa del demandado, domiciliada en calle Cardenal Casanova, número 7 (barrio Oliver), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.626

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 902 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Felipe Giménez Arenas, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de enero próximo y hora de las once (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.608

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 509 de 1968, a instancia de doña Carmen García Ibáñez, de esta vecindad, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña Laureana Rico Mina, casada, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de noviembre de 1968. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular número 3 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio-proceso de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, doña Carmen García Ibáñez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Juste Sánchez y asistida del Letrado señor Gilaberte; y de la otra, como demandada, doña Laureana Rico Mina, mayor de edad, casada, por lo que deberá comparecer debidamente asistida de su esposo, domiciliada en esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano...

Fallo: Que no ha lugar a estimar la demanda de doña Carmen García Ibáñez frente a doña Laureana Rico Mina, casada; con la condena preceptiva de las costas de este juicio a la parte actora.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia,

lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña Laureana Rico Mina, en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.627

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 828 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Giménez Ramos, de 40 años, soltero, albañil, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de enero próximo y hora de las doce de la mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños y lesiones.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.628

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 757 de 1968, sobre malos tratos y amenazas, contra Fernando García García, de 43 años, casado, carpintero, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de diciembre de 1968.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de una en Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Lozano Lajusticia, como denunciante, y Fernando García García, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Fernando García García, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Fernando García García, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.609

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 420 de 1968, instado por don Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Antonio Sánchez Ramírez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que con su valoración es el siguiente:

Una furgoneta "Mercedes Benz", BA-26.399; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en la localidad de Puebla de la Calzada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.610

JUZGADO NUM. 5

En el juicio verbal de faltas número 426 de 1968, seguido por denuncia de Loreto López López y otro, contra Mahomed Hach Ibrahim Chaqui, por el hecho de insultos y amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de noviembre de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ri-

col, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre insultos y amenazas, seguido contra Mahomed Hach Ibrahim Chaqui,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mahomed Hach Ibrahim Chaqui a la pena de multa de 1.000 pesetas, y en caso de impago, al arresto sustitutorio correspondiente, con reprobación privada; y al pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a denunciante y denunciado mediante exhorto al Juzgado de sus domicilios.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Firmado, sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José María de Colsa. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Mahomed Hach Ibrahim Chaqui, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.633

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 83 de 1968, sobre daños, se cita por medio de la presente al denunciado monsieur Naudin Gerard, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Frailla, número 11), el día 10 del próximo mes de enero, a las doce treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas anteriormente expresado; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Jesús-María Santaló.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.501

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el local del Sindicato a las quince horas del día 29 del actual, y, de no reunirse mayoría, se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato; cómo han de realizarse las obras en los riegos durante el corte del agua; la forma de dar solución a los regantes del riego de la Cabaña Roya; si se ha de autorizar o no para dar riegos extraordinarios y en qué forma; proponer a la General la conveniencia de nombrar dos empleados como guardas del agua para que vaya ésta bien organizada; y cuantos ruegos y preguntas haga la General, dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 9 de diciembre de 1968. El Presidente, Lucio Navarro.

Núm. 6.553

SINDICATO DE RIEGOS DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la acequia de la villa de Quinto de Ebro (Zaragoza), para el día 6 de enero de 1969, a las diez treinta de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lecura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de actividades de 1968.
- 3.º Informe liquidación ejercicio de 1968.
- 4.º Presupuesto general para 1969.
- 5.º Renovación vocales Sindicato Central, Sindicato, Defensa y Jurado de Riegos.

6.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, a fin de que se den por convocados tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro, 6 de diciembre de 1968. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 6.578

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el próximo día 19 del corriente mes, a las tres de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle de Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra, en segunda convocatoria, una hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 1 de diciembre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.580

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Convocatoria

Con arreglo a las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a la misma a Junta ordinaria para el próximo día 29 de diciembre en curso, a las diez horas en primera convocatoria; de no asistir número suficiente de regantes, se celebrará otra, en segunda convocatoria, a las doce horas, sea cual fuere el número de asistentes, dando validez a los acuerdos recaídos sobre las siguientes materias:

Examen de cuentas.

Examen y memoria semestral.

Elección de síndicos o vocales del Sindicato.

Ruegos y preguntas.

Alcalá de Moncayo, 11 de diciembre de 1968. — El Presidente, Lorenzo Melero.

Núm. 6.644

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE AGON

Por el presente se convoca a los partícipes de esta Hermandad que el día 27 del actual y hora de las dieciocho se celebrará Asamblea plenaria en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, según orden solicitada del Ilmo. señor Delegado provincial de Sindicatos, y éste la ha concedido a esta Hermandad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Acordar, si procede, la venta en pública subasta de una casa de la Hermandad en estado deplorable.

3.º Ruegos y preguntas.

Agón, 16 de diciembre de 1968. — El Jefe de la Hermandad, Tomás Gracia.

Núm. 6.645

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS HUERTAS ALTA Y BAJA DE MUEL

Se convoca a Junta general ordinaria de conformidad con el artículo 52 de sus Ordenanzas, para el día 29 del actual, hora de las dieciséis en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 5 de enero de 1969, en el local del Sindicato (calle San Nicolás, núm. 2), siendo los asuntos a tratar los enumerados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria presentada por el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de las cuentas, si procede.

4.º Examen y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos.

5.º Elección del Presidente de la Comunidad.

6.º Elección de Vocales del Sindicato.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Muel, 11 de diciembre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.643

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE OITURA, DE BARBOLES

Por el presente se cita a todos los componentes del Sindicato parcial de la Huerta Alta y Baja de Oitura a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Bárboles el día 12 de enero de 1969, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de que aquélla no pudiese celebrarse por falta de número de asistentes, advirtiéndose que en esta última se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de los concurrentes al acto, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos habidos en esta Comunidad durante el año de 1968.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1969.

3.º Derramas para los usuarios del Sindicato para abonar los gastos habidos hasta la fecha.

4.º Elección de Vocales para Junta general y Vocales del Sindicato de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

Bárboles, 12 de diciembre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones